

BECAS-COLABORACIÓN 2012-2013

Procedimiento que han de seguir los solicitantes.

1. Antes de las 14 horas del 18 de septiembre los solicitantes entregarán, bien en la secretaría del departamento de Estadística e I.O. o bien enviarán en PDF a la dirección de correo estadis@ugr.es, copia del impreso de solicitud y del certificado de estudios (certificado para becas de colaboración).
2. Los proyectos concretos a desarrollar pueden solicitarse por correo electrónico al departamento de Estadística e I.O. (estadis@ugr.es), indicando la titulación y las materias obligatorias y troncales en que están matriculados.
3. El día 20 de septiembre los solicitantes recogerán, en la secretaría del departamento, el proyecto evaluado.
4. Se recuerda que los interesados tiene de plazo hasta 25 de septiembre para la entrega de toda la documentación on-line en la página web del Ministerio de Educación.

Andrés González Carmona

